

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24288 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso ordinario voluntario número 423/2013, de la entidad Federación de Comercio de Tenerife (Fedeco), con CIF número V38021747, se ha dictado auto de fecha 15 de enero de 2014, cuyos puntos principales de su parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"..... Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado, a la entidad Federación de Comercio de Tenerife -Fedeco-, y se declara su conclusión, así como la extinción de la persona jurídica.... Este auto producirá de inmediato los efectos previstos en la Ley Concursal para la declaración de concurso.... Contra este auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.... Así lo dispone, manda y firma doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe...."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo).

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036055-1